

Se reúne la Comisión Paritaria de Educación para redactar un nuevo Convenio de Enseñanza Islámica en los Centros Docentes

05/12/1999 - Autor: Agencia Islámica de Noticias

A diferencia del anterior convenio, en este nuevo, será el propio Ministerio de Educación quien, a propuesta de las Comunidades Islámicas y con el visto bueno de la Comisión Islámica de España, asuma la contratación y remuneración de los profesores, incluida las cuotas de la Seguridad Social. Los profesores tendrán la condición laboral de interinos y sus contratos una duración de un año.

La falta de una titulación, reconocida académicamente en España en Ciencias del Islam, se intentará subsanar durante un periodo de cinco años, mediante la expedición de certificados de habilitación, por parte de la Comisión Islámica de España, a las personas que reúnan las condiciones suficientes de idoneidad. Este es el tiempo que la Comisión Islámica de España estima suficiente para poner en funcionamiento un Centro Superior de Formación Profesores de Religión Islámica, que equipare con todas los requisitos académicos, su titulación a la del resto de los profesores.

Por otra parte, para garantizar que cualquier alumno pueda acceder a la Enseñanza Islámica, la Administración se ha comprometido a buscar soluciones, conjuntamente con la Comisión Islámica de España, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación, principalmente Internet.

Aunque la inclusión de estos nuevos aspectos del Convenio, aun están pendientes de un informe de los servicios jurídicos del Ministerio, los representantes de la Comisión Islámica de España, se muestran optimistas en que pasarán a ser definitivos. A este respecto, Abdelkarim Carrasco, vicepresidente de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas y miembro de la Comisión Paritaria de Educación, ha manifestado a WEBISLAM su apreciación de "un talante más abierto en nuestros interlocutores". También añadió que esperaba que "la firma del Convenio en los términos propuestos por la Comisión Islámica de España suponga un paso hacia la plena equiparación en derechos a los que tiene la Iglesia católica"